

RAWSON, 30 NOV 2020

VISTO:

El Expediente N° 716-ME-2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 01, la Dirección General de Educación Inicial, solicitó el Auspicio de la Capacitación: "Seminarios online: Reflexiones para fortalecer las practicas en contextos adversos", organizada por la mencionada Dirección;

Que a fojas 03, obra detalle de los destinatarios;

Que de fojas 04 a 06, obra cronograma de ejecución;

262

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de cincuenta (50) horas reloj para los participantes y de veinte (20) horas reloj para los capacitadores;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 17, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continúa, avaló el presente Auspicio;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, de la Capacitación denominada "Seminarios online: Reflexiones para fortalecer las practicas en contextos adversos", organizada por la Dirección General de Educación Inicial, según detalle que

//..



//2

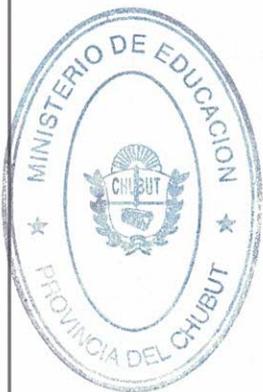
obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por el Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Inicial, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Dra. Mirta H. ANTONENA
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut.



Anexo I

Nombre de la capacitación: “Seminarios online: Reflexiones para fortalecer las practicas pedagogicas en contextos adversos”.

Plataforma: Google Meet y Canal de Youtube de la DGEI.

Fechas: 30 de abril y hasta el 31 de agosto de 2020.

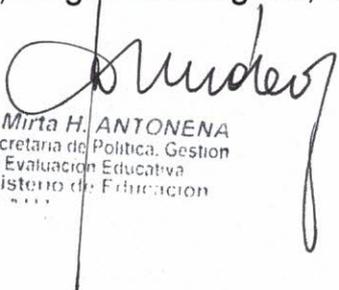
Destinatarios: Equipos de gestión y Supervisores que se desempeñen en Nivel Inicial y sus modalidades.

Carga horaria: Participantes: cincuenta (50) horas reloj.

Capacitadoras: veinte (20) horas reloj.

262

Capacitadores: Domingo Borba Franco, Javier di Salvo, Rafael López, Rosy Águila, Enid Figueroa, María Clara Gago, Paula Ledesma, Ruth Harf, Paula Fisher, Tamara Rogel, Glenda Powell, Gabriela Carel, Gabriela Valiño, María Ester Quiroga, David Grilli, Mauro Di María, Daniela Salip, Marcela Betelu, Rita Dominguez, Magalí Dominguez, Verónica Raggio, Ivan Artaza.


Dra. Mirta H. ANTONENA
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut